

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 24** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de “Teoría de la Señal y Comunicaciones” a don Roberto Gómez García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedráticos de Universidad (Código: Z031/DTS113), del área de “Teoría de la Señal y Comunicaciones”, convocada por Resolución de esta Universidad, de 14 de julio de 2021 (“Boletín Oficial del Estado” de 22 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Roberto Gómez García, DNI ***8416**, Catedrático de Universidad del área de “Teoría de la Señal y Comunicaciones” (Código: Z031/DTS113), adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 21 de octubre de 2021.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.

(03/30.399/21)

